Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2531/2018
27 SEP 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PLOMERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN– CONTRATO ABIERTO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando N° 0347/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2174 de fecha 17 de mayo, en el cual la ARQ. ENA NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita la adquisición de materiales de construcción para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando N° 0348/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2175 de fecha 17 de mayo, en el cual la ARQ. ENA NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita la adquisición de materiales de plomería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1295/2018, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 1868/2018, "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PLOMERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO";

El ID Nº 344.355 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la adquisición de materiales de construcción y plomería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 1060/2018 de fecha 23 de julio de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 319.599, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Nota DC N° 291/2018 de fecha 23 de julio de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 319.599, en la cual se justifica la modalidad de contrato abierto por cantidades;

Adenda N° 1 en la que modifica Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección III – Suministros Requeridos y Sección V. Modelo de Contrato;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE), COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A. y JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI;

La oferta presentada por las empresas EMPORIO FERRETERIA S.R.L., SANYCER SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTÓBAL" de Bernarda González

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PLOMERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN– CONTRATO ABIERTO" de fecha 14 de agosto de 2018;

El Informe del Comité de Evaluación N° 061/2018, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2018 para la adquisición de materiales de construcción y plomería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción – Contrato Abierto, a favor de las empresas EMPORIO FERRETERIA S.R.L., SANYCER SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2531 / 2018
27 SEP 2018

La Resolución DNCP N° 844/2018 que "Establece directrices relativas a la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y se Abrogan las Resoluciones DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017";

La Ley Nº 4558/2011 por la cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003, Nº 3.439/2007 y Decreto N° 9649/2012;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 1626/2000, de la Función Pública;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2018 para la adquisición de materiales de construcción y plomería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción – Contrato Abierto a favor de la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. en los ítems 11, 12, 14, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 por la suma de Gs. 87.339.500 (Guaraníes ochenta y siete millones trescientos treinta y nueve mil quinientos) IVA incluido, SANYCER SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I. en los ítems 1, 2, 3, 13, 15, 18, 19, 20, 21, 31 y 32 por la suma de Gs. 21.030.000 (Guaraníes veintiún millones treinta mil) IVA incluido y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A en los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 30 por la suma de Gs. 40.130.000 (Guaraníes cuarenta millones ciento treinta mil) IVA incluido.

El monto total de la adjudicación asciende a G. 148.499.500 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF